

Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak, en la Congregación General XXVIII del 27 de noviembre de 1962, sobre el esquema de la unidad de la Iglesia, en ASSCOVS Volumen I Parte III páginas 630-631. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak, en la Congregación General XXVIII del 27 de noviembre de 1962, sobre el esquema de la unidad de la Iglesia, en ASSCOVS Volumen I Parte III páginas 630-631.

Excelentísimo P. D. ANDRÉS SAPELAK

Obispo titular Sebastopolitanus in Thracia

Venerables Padres Conciliares,

Nos es propuesto el esquema del decreto *sobre la unidad de la Iglesia* para que se hable sobre ecumenismo, como una cuestión en sí misma, omitiendo aquí las (cuestiones) que están en el esquema de la constitución dogmática *sobre la Iglesia*.

Y desde el texto y contexto del esquema se muestra, como ya se dijo, lo que se dice principal y directamente sobre las Iglesias orientales. Y por esto en esta discusión debe ser claramente precisado el término «hermanos separados», dado que esta distinción es necesaria para evitar la ambigüedad. Pues la distancia en materia teológica, litúrgica, disciplinar entre los hermanos separados de oriente y occidentes es tan grande que sólo los primeros son más cercanos/próximos a los católicos.

En tanto que en este esquema *sobre la unidad de la Iglesia* se habla principalmente sobre los hermanos orientales, sin embargo no faltan números que también en general se expresen sobre los hermanos separados, como en el número 29 y los siguientes, cuando se habla de «ambigüedades psicológicas»; *me parece* imposible componer un único esquema que considere al mismo tiempo y adecuadamente a los hermanos separados de oriente y occidente¹. Por esto, a mi humilde juicio, el esquema del decreto *sobre la unidad de la Iglesia* debe necesariamente considerar de manera separada el oriente cristiano como cuestión que reside en sí. Sólo esto debe añadirse en el mismo esquema con estas, o similares, palabras:

«Entre las normas *sobre la unidad de la Iglesia* se encuentran algunas que pueden y deben aplicarse entonces a los hermanos separados de oriente y occidente, aunque las mismas deban ser concebidas principalmente en atención a los hermanos

En el texto escrito entregado:

¹ Está.

Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak, en la Congregación General XXVIII del 27 de noviembre de 1962, sobre el esquema de la unidad de la Iglesia, en ASSCOVS Volumen I Parte III páginas 630-631. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

orientales separados, pero el espíritu unificador de la caridad y la fraternidad afecta a todos los hermanos separados».

2. Que el decreto *sobre la unidad de la Iglesia* sea instituido por este Sacrosanto Concilio como base cierta y segura que dirija los pasos ulteriores a la unión con los hermanos orientales, esto lo exigen principalmente nuestros tiempos. Y parecen tiempos ya maduros.

Ya desde el pontificado de León XIII, de feliz recuerdo, desde la Encíclica *Orientalium dignitas* hasta los tiempos de hoy fueron realizadas muchas cosas que favorecen la unión de los hermanos orientales; pero ahora más y más en el pontificado del Santísimo Señor nuestro Papa Juan XXIII, que gobierna felizmente, estos pasos obtuvieron en poco tiempo proporciones que han de ser admiradas.

Pues el mismo Sumo Pontífice vivió veinte años en Oriente entre los hermanos separados, y esto providencialmente, de manera que ahora los hermanos orientales separados consideran a Su augusta Persona como un Padre común para que acelere los tiempos de unión.

La benevolencia del Sumo Pontífice, que gobierna felizmente, tuvo ante los orientales como su cumbre el momento en que el mismo Pontífice celebró en lengua griega la solemne Misa Pontificia con hábito oriental en el Rito Bizantino, y consagró con el mismo rito al reverendísimo Acacio Coussa, obispo de muy querida memoria, que poco después fue nombrado cardenal.

En mi humilde juicio, este esquema *sobre la unidad de la Iglesia*, tal como está, no sólo corresponde a las necesidades de hoy hasta el punto de la unión con los hermanos ortodoxos sino que también expresa lo más cerca (posible) los pensamientos, el alma y el corazón del Sumo Pontífice Juan XXIII para el oriente cristiano. Por esto, sea aprobado el esquema tal como está: no hablo sin embargo de cada punto, sino del espíritu que anima todo el decreto.

Acaso el mismo texto en algunos números pueda parecer prolijo; sin embargo debe señalarse que aquel texto debe hacerse accesible a dos mentalidades: la oriental, por supuesto, y la occidental; por esto me parece que no debe insistirse demasiado hasta las mismas expresiones.

3. Aunque se presentan muchas cosas que favorecen especialmente ahora la unión con los orientales separados, no faltan no obstante obstáculos de los cuales se habla claramente en el número 13 cuyo esquema en la página 255, línea 23 y siguientes... «Tantos y tantas cosas todavía hasta ahora permanecen como obstáculos que se oponen a la unidad firme y verdadera de modo que ha de desconfiarse de esta feliz aproximación para aquellos que trabajan con ahínco para apaciguar las controversias a todos los hombres, a no ser que oigamos al Señor Jesús que dice en el Evangelio: «Para los hombres estos es imposible; pero para Dios todas las cosas son posibles... etc.». Por esto, ha de recurrirse a María Santísima, defensora de la unidad cristiana tal como se aconseja en el esquema *de la beata Virgen*, reconociéndola defensora de la unidad y la que ayuda a los cristianos; y en el esquema *sobre la unión de la Iglesia*, en el número 16: «Resulta la misma un feliz y duradero vínculo de la unidad de los fieles de Cristo y un soporte...».

Por esto me atrevo humildemente a proponer que la Beata Virgen María bajo el título de «la que ayuda o ayuda² de los cristianos» como protección y patrona de la unión de los cristianos sea solemnemente proclamada por este Sacrosanto Concilio.

Y del mismo modo, se proclame a San José, mártir de la unión, patrono de su unidad. ¡Sea éste ilustre modelo y Patrono para todos aquellos que trabajan por la unidad, sufren y son puestos a prueba! Dije.

Síntesis

Le parece imposible componer un único esquema que considere al mismo tiempo y adecuadamente a los hermanos separados de oriente y occidente y propone que el documento se oriente a los cristianos orientales. Pero propone que sea aprobado el esquema tal como está: no en cada punto, sino en el espíritu que anima el mismo. Acaso el mismo texto en algunos números pueda parecer prolijo; sin embargo debe señalarse que el texto debe hacerse accesible a dos mentalidades: la oriental, por supuesto, y la occidental; por esto me parece que no debe insistirse demasiado hasta en las mismas expresiones. Y ante los obstáculos que dificultan la unidad, enunciados en el mismo esquema, propone que la Beata Virgen María bajo el título de «la que ayuda o ayuda de los cristianos» como protección y patrona de la unión de los cristianos sea solemnemente proclamada por este Sacrosanto Concilio.

² Falta.